



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 185-101
Telfonos 012-200009



N° 0075-2025/DRS-PUNO-DB

Resolución Directoral Regional

Puno, 31 de Enero del 2025

VISTO:

El proveído puesto en MEMORANDUM N°167-2025-GR-GRDS-DG-DIRESA PUNO y el expediente que contiene currículo vitae de MIGUEL ANGEL PREGUNTEGUI MANTILLA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N°167-2025-GR-GRDS-DG-DIRESA PUNO, se ha dispuesto, se emita el acto resolutivo con la se designe al servidor público nombrado MIGUEL ANGEL PREGUNTEGUI MANTILLA, en el cargo de director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine;

Que, el Artículo Artículo 74°, del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, de conformidad con la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N°012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al servidor público nombrado MIGUEL ANGEL PREGUNTEGUI MANTILLA, en el cargo de director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine, cargo considerado de confianza, con cago a la plaza: 000275, nivel F-4, denominación del cargo Jefe de órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución, al interesado y a las instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEADS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE J.R.H.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS